

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

D.RR-HH-160-2021

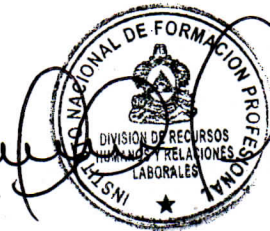
MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARLON HUMBERTO EVELINE

DE: JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES LABORALES
por **JUAN RAMON DAVID ALVARADO**

ASUNTO: CIRCULARES DE LA DIVISION DE RECURSOS
HUMANOS DEL MES DE ABRIL DE 2021

FECHA: 06 DE MAYO DE 2021



Por este medio y en atención a su memorando UT-013-2021, enviado a esta división donde nos solicita la información para el Portal de Transparencia, Circulares enviadas en el mes de Abril 2021, así mismo le informo que esta División de Recursos Humanos envió la siguiente circular.

1. Circular No 07-2021, enviada a todo el personal de Infop a nivel nacional, donde se les comunica que los días feriados nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce el lunes de la siguiente semana, por lo tanto se determina que el feriado del día miércoles 14 de abril del 2021, (**DÍA DE LAS AMÉRICAS**) se traslada su goce al día lunes 19 de abril de 2021.
2. Circular No 08-2021, enviada a todo el personal de Infop donde se les comunica que el feriado del 01 de mayo del 2021, día del Trabajador, se gozará el día lunes 03 de mayo del 2021, retornando a sus labores el día martes 4 de mayo del 2021.

Copia: archivo

CIRCULAR N° 07

A TODO EL PERSONAL DE INFOP A NIVEL NACIONAL, SE LES COMUNICA QUE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO N° 50-2003, ARTICULO 1, DONDE ESTABLECE: “LOS DÍAS DE FERIADO NACIONAL QUE CAYEREN EN DÍAS LABORALES SE TRASLADAN PARA SU GOCE EL LUNES DE LA SIGUIENTE SEMANA”, POR LO TANTO SE DETERMINA QUE EL FERIADO DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DEL 2021, (DIA DE LAS AMERICAS) SE TRASLADA SU GOCE AL DÍA LUNES 19 DE ABRIL DE 2021.

TEGUCIGALPA M.D.C. 12 DE ABRIL 2021.



Pco **ABOG. JUAN RAMÓN DAVID ALVARADO**
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y R.L.



infophn

www.infop.hn




infop
instituto nacional de formación profesiona

CIRCULAR No. 08

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP), SE LES COMUNICA QUE EL FERIADO DEL 01 DE MAYO DEL 2021, DIA DEL TRABAJADOR, SE GOZARA EL DIA LUNES 3 DE MAYO DEL 2021, RETORNANDO A SUS LABORES EL DIA MARTES 4 DE MAYO DEL 2021, EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA No.31 DEL XVI CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO VIGENTE.

TEGUCIGALPA, M.D.C 30 DE ABRIL DEL 2021.



ABOG. JUAN RAMON DAVID A.

JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y R.L.



infophn

www.infop.hn



infop
instituto nacional de formacion profesional